## CARLOS AMARIS ALEAN

## ABOGADO ECONOMISTA UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

Agosto 17 -2022

Señor.

JUEZ TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE MALAMBO.

E.

S

n

REFERENCIA:

PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE:

WILLIAM SANCHEZ DE TORO, C. C. 6.700,874

DEMANDADO:

RODOLFO JOSE CANDANOZA OSORIO. C.C. 3.732.824

RADICACION.

08433408900320160056900.

Origen:

CARLOS AMARIS ALEAN, mayor y vecino de la ciudad de Barranquilla, identificado con la C.C. 7.475.795 expedida en ésta ciudad, abogado en ejercicio de la profesión con T. P. 65.280 del C. S. de la Judicatura, con dirección de oficina en la calle 47 No. 20- 117. 2º. Piso con dirección electrónica carlos56amaris@gmail.com en ésta ciudad, actuando en calidad de apoderado judicial del señor: WILLIAM SANCHEZ DE TORO, persona mayor de edad, vecino de ésta ciudad y de estados civiles conocidos dentro del proceso en comento, mediante el presente escrito con el debido respeto presento ante su despacho para su estudio y aprobación la actualización de la liquidación del crédito del proceso que nos ocupa.

CAPITAL\$	5 000 000
CALITAL	5.000.000.00
INTERESES DE PLAZO. 1.7 %= \$ 2.833.33 diarios.	
Oct. 2 de 2.013 a Oct. 2 de 2.014 = \$ 2.833.33 x 365 días. \$	1.034.165.45
INTERESES POR MORA. 2. %\$ 3.333.33 diarios	
Oct. 2 de 2.014 a Dic. 31 de 2.014. == \$ 3.333.33 x 89 días \$	296.666.37
Enero 1°. 1.015 a Dic 31 de 2.015 = \$ 3.333.33 x 365 días\$	1.216.665.45
Enero 1°. 1.016 a Dic 31 de 2.016 = \$ 3.333.33 x 365 días\$	1.216.665.45
Enero 1°. 1.017 a Dic 31 de 2.017 = \$ 3.333.33 x 365 días\$	1.216.665.45
Enero 1°. 1.018 a Dic 31 de 2.018 = \$ 3.333.33 x 365 días\$	1.216.665.45
Enero 1°. 1.019 a Dic 31 de 2.019 = \$ 3.333.33 x 365 días\$	1.216.665.45
Enero 1°. 1.020 a Dic 31 de 2.020 = \$ 3.333.33 x 365 días\$	1.216.665.45
Enero 1°. 1.021 a Dic 31 de 2.021 = \$ 3.333.33 x 365 días\$	1.216.665.45
Enero 1° 2.022 a Agos. 17- 2.022 =\$ 3.333.33 x 227 días \$	756.665.91
Total\$	15.604.155.88

SON: QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS CON 88 / 100 M. L.

Del señor Juez.

CARLOS AMARIS ALEAN C. C. 7.475.795 de Barranquilla.

T. P. 65.280 del C. S. de la Judicatura

Calle 47 No. 20 – 117- 2°. piso. Tel. 3012956- Celular 3126201618 Email: carlos56amaris@gmail.com Barranquilla Colombia.







CIVER VISION DE COLOMBIA S'A

Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.